



Política de Seguridad de la Información

Política de Seguridad de la Información

Grupo Avanza, consciente del gran valor que posee la información para las organizaciones, de la importancia que acarrea la seguridad de la información, del contexto actual y del predominante aumento de las amenazas a los sistemas de información, ha decidido implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la **UNE-EN-ISO/IEC 27001:2022**.

La Dirección tiene como objetivos prioritarios garantizar la disponibilidad e integridad de su información, así como de los sistemas que dan soporte a los servicios prestados a nuestros clientes, conservando además la confidencialidad tanto de su información como la de las partes interesadas. Es por ello que la Dirección se compromete a cumplir con los siguientes objetivos en materia de seguridad de la información:

- Conseguir y mantener el nivel de seguridad requerido para **garantizar de forma adecuada la continuidad del negocio**, incluso en situaciones adversas.
- **Incrementar la integración** y el apoyo mutuo de los aspectos físicos y lógicos de la seguridad.
- Colaborar en la **gestión de las demás disciplinas de seguridad**, incluyendo los aspectos laborales y medioambientales, atendiendo a los criterios que potencien la Responsabilidad Social Corporativa.
- Establecer **la estructura corporativa de seguridad** definida por los órganos de decisión de la organización y crear los canales de comunicación adecuados entre todos los implicados.
- **Cumplir con la normativa** oficial en materia de seguridad y otros requisitos.
- Establecer e implantar Planes de **Formación y de Divulgación** de Seguridad para mejorar la formación del personal.
- Compromiso expreso de la mejora continua.
- Integrar a los distintos departamentos de la empresa en un sistema de gestión de la seguridad que, bajo criterios comunes, aproveche las sinergias y logre consistencia en los recursos y acciones.
- Todo el personal de la organización conocerá y aplicará la normativa que desarrolle esta Política de Seguridad.

Dentro de este marco de referencia, la Dirección asume los siguientes compromisos:

- Determinar y proporcionar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, con el objeto de implementar y mantener el SGSI y mejorar continuamente su eficacia.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestras actividades y servicios, así como de los compromisos adquiridos con nuestros clientes.
- Establecer los cauces necesarios para garantizar la comunicación, sensibilización y formación en materia de seguridad de la información entre nuestro personal y aquel que trabaje en nuestro nombre.
- Conseguir y mantener el nivel de seguridad requerido para garantizar de forma adecuada la continuidad del negocio, incluso en situaciones adversas.



- Asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Prevenir y tratar los incidentes de seguridad que puedan comprometer a la organización.
- Compromiso expreso de la mejora continua.

La Dirección de la organización asume personalmente los compromisos aquí expresados y se compromete a asegurar que dicha Política es conocida, entendida y aplicada por todas las personas que forman parte de la organización, así como por las partes interesadas pertinentes.

El Comité de Seguridad de la Información procederá a desarrollar y aprobar la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, asumiendo y/o aceptando los mismos y proporcionando los medios necesarios para minimizarlos y asegurar el buen funcionamiento del negocio.

Jaén, a 2 de diciembre de 2024



Eva Pérez García
Directora General de Grupo Avanza